



La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lerín (Navarra).

HACE SABER:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía nº 2021-318, de fecha 15 de octubre de 2021, se han aprobado las bases para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes a la contratación temporal, del puesto de **Secretaría**, para la sustitución de dicho puesto en las situaciones que lo precisen (vacaciones, bajas por enfermedad, excedencia, etc).

Conforme a la base 2ª, los aspirantes deberán reunir los siguientes **requisitos**:

- *Tener nacionalidad española.*
- *Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación.*
- *Estar en posesión o en disposición de obtener para la fecha de finalización de presentación de instancias alguna de las siguientes titulaciones académicas o los títulos de grado correspondientes o los que resultaran equivalentes:*
 - *Grado en Derecho.*
 - *-Grado en Ciencias Políticas y de la Administración*
 - *Licenciatura en Sociología o Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología.*
- *Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio del cargo.*
- *No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una administración pública.*
- *Estar inscrito como demandante o mejora de empleo en cualquier oficina de empleo*

Las personas interesadas y que reúnan los requisitos establecidos, deberán presentar una instancia junto con la documentación establecida en la base 4 de la citada convocatoria en las Oficinas municipales antes de las **14:00 horas** del día **29 de octubre de 2021**.

Lerín a 15 de octubre de 2021

LA ALCALDESA,



Mª Consuelo Ochoa Resano.